

"DEM informa a sus comunidades: Avances en relación al Plan de Trabajo para el abordaje de Desregulaciones Emocionales y Comportamentales en el contexto educativo".

Santiago, Julio 2024

En el transcurso del presente año, la Dirección de Educación Municipal (DEM) de Santiago ha buscado atender las crecientes demandas surgidas en las comunidades educativas, identificando la necesidad de abordar las situaciones comportamentales que afectan la convivencia escolar y el aprendizaje de los y las estudiantes en el marco de la implementación de la [Ley de Autismo \(21.545\)](#).

El compromiso de la DEM se ha manifestado desde el año 2023 en diversas acciones dirigidas a fortalecer el apoyo y la orientación brindada a los establecimientos educacionales, desarrollando capacitaciones, ciclo de pasantías en escuela especial, además de la organización y definición de horas docentes y profesionales, para dar respuesta al incremento de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes (NEEP) de escuelas y liceos. Con este propósito el Equipo DEM del Programa de Integración Escolar (PIE) elaboró ese mismo año un [Documento Comunal de Orientaciones DEC](#), el cual fue socializado a las comunidades educativas. Este documento, además de reforzar los lineamientos ministeriales, integra elementos específicos para el abordaje de casos a nivel comunal, destacando la necesidad de una atención contextualizada.

Si bien las orientaciones tanto ministeriales como comunales han propuesto herramientas para el abordaje de las situaciones comportamentales, se requiere mayor precisión respecto a los procedimientos para concretizar y aplicar dichas herramientas de forma segura y efectiva. Esto sumado a la implementación de la Ley de Autismo (21.545) y la [Circular 586/2023](#) de la Superintendencia de Educación, la cual entrega la orientación de elaborar un Protocolo específico que contenga los procedimientos necesarios para abordar estos episodios desde un eje preventivo y reactivo, además de establecer la obligatoriedad de incorporar éste en los Reglamentos Internos de Convivencia Escolar (RICE) de las comunidades educativas.

Para llevar a cabo este proceso, se ha establecido desde la DEM Santiago un plan de trabajo en torno a la implementación de la Ley de Autismo (21.545), cuyo inicio está enmarcado en la conformación de una Mesa de Reflexión con Directores y Directoras de establecimientos educacionales, representantes del colegio de profesores y de profesionales asistentes de la educación, profesionales de la Subdirección de Gestión Técnica Pedagógica (Equipo

Comunal PIE y Unidad de Convivencia DEM Stgo)¹. Esto con la finalidad de dialogar en torno al abordaje de las desregulaciones emocionales y comportamentales, desde un enfoque colaborativo y multidisciplinario, que permita contextualizar la reflexión y los procedimientos comunales a la realidad de las comunidades educativas.

Con la mirada puesta en la efectividad y pertinencia del protocolo comunal, la DEM Santiago realizó en el mes de mayo 2024 un focus group con profesionales de diversos establecimientos educacionales, con el fin de enriquecer el documento final con sus experiencias y perspectivas, asegurando así su relevancia y utilidad en la práctica educativa cotidiana.

En este sentido, el plan de trabajo considera el siguiente ciclo de acciones en torno a la Propuesta Comunal del Protocolo de Desregulación Emocional y Comportamental en contexto educativo:



En resumen, el plan de trabajo comunal centrado en la implementación de la Ley de Autismo y el Protocolo DEC tiene como objetivo respaldar a las comunidades educativas en el desafío de abordar la diversidad y fomentar prácticas más inclusivas. Esto facilita la creación de entornos educativos que promuevan la equidad y la igualdad de oportunidades para todos los y las estudiantes, protegiendo así su aprendizaje integral y sus trayectorias educativas.

¹ Subdirectora de Gestión Pedagógica - Sra. Tamara Contreras; Directoras de Establecimientos Educacionales - Sra. Ana Peña, Sra. Katherine Flores, Sra. Lucía Montes y Sra. Carola Bello; Representante Comunal Colegio de Profesores/as - María Teresa López; Docente Diferencial - Alejandra Olivios; Representantes Directiva Apronde - Jocelyn Muñoz y Laura Moreno; Profesionales Unidad de Desarrollo Organizacional DEM - Valeska Maureira y Angélica Campos; Profesionales Equipo Inclusión DEM - María Teresa Manquepi, Farah Nakouzi, Paula Fuica y Unidad de Convivencia para la Ciudadanía y Trayectorias Educativas DEM - Pamela Quiroga, Pía Salas, Denise Martinic, Luiz Santos y Daniela Munizaga.